

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**14320** CÓRDOBA

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Córdoba, anuncia:

1.- Que en el procedimiento concursal número 636/2019 referente al concursado don Juan Montori Dosta, se ha puesto de manifiesto en la Letrado/a de la Administración de Justicia del Juzgado el día 5 de marzo de 2020 el plan de liquidación de los bienes y derechos del concursado, elaborado por la Administración concursal.

2.- El deudor y los acreedores pueden, en el plazo de quince días, computados desde la fecha en que ha quedado de manifiesto el Plan, formular observaciones y modificaciones al mismo.

Córdoba, 5 de marzo de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, Elena Colorado Gámez.

ID: A200019199-1